

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE RESERVA DE DOMINIO

Registrador Mercantil de Barcelona

Datos del Solicitante:

Nombre / Razón Social : _____

NIF/CIF : _____

Domicilio social o particular : _____

Teléfono : _____

Datos de la Reserva de Dominio:

Número de inscripción registral : _____

Fecha de inscripción : _____

Bien afectado por la reserva : _____

Datos del Deudor / Titular Registral:

Nombre / Razón Social : _____

NIF/CIF : _____

Domicilio social o particular : _____

Fundamento de la Solicitud:

El/la solicitante declara que ha cumplido con las obligaciones derivadas del contrato que motivó la inscripción de la reserva de dominio referida, y que procede el levantamiento de la misma conforme a lo establecido en la legislación vigente. Se acompaña la documentación pertinente que acredita la extinción o cumplimiento de las condiciones de la reserva.

Documentación Adjunta:

1. Copia autorizada del contrato o documento original que dio lugar a la reserva de dominio.
2. Justificante del pago total o cumplimiento de las condiciones que motivan la cancelación.
3. Documento acreditativo de identidad del solicitante.
4. Otros documentos que se estimen necesarios para la tramitación.

Solicita:

Que, atendiendo a lo expuesto y conforme a lo previsto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, se proceda al levantamiento de la reserva de dominio inscrita a su favor en el Registro Mercantil de Barcelona.

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL REGISTRADOR

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/modelo-solicitud-levantamiento-reserva-de-dominio-barcelona/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.